



C I R C U L A R CSJSUC24-70

Fecha: 9 de agosto de 2024

Para: **JUECES DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO DE SUCRE**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *"Solicitud de información sobre procesos de adjudicación de apoyos - Ley
1996 de 2019."*

Respetados (as) Jueces y Juezas:

En atención al requerimiento efectuado por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, nos permitimos solicitar su colaboración para proporcionar información actualizada sobre los procesos de adjudicación de apoyos pendientes por definir, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019.

Para tal efecto, se adjunta a la presente circular el archivo en formato Excel denominado "Formato despachos - Ley 1996.xlsx", el cual deberá ser diligenciado con la siguiente información:

1. Código SIERJU del despacho
2. Nombre del despacho
3. Cantidad de procesos sin revisión (Art. 56/Ley 1996)
4. Número de radicado de cada proceso
5. Año de sentencia de cada proceso

Es fundamental que la información suministrada sea precisa y se ajuste a la realidad de cada despacho judicial. Les recordamos que esta información es de suma importancia para el seguimiento y control de los procesos de adjudicación de apoyos a nivel nacional.

El formato debidamente diligenciado deberá ser remitido al correo electrónico saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar el día 12 de agosto de 2024, con el fin de consolidar la información y enviarla oportunamente a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAЕ) del Consejo Superior de la Judicatura.

Agradecemos su atención y colaboración en este importante proceso.

Cordialmente,



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/aof